

Anexo I

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de DISTROCUYO S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 220 kV:	\$ 9.898,494 por hora	Pesos Nueve Mil Ochocientos Noventa y Ocho Con Cuatrocientos Noventa y Cuatro Milésimas por hora
·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 4.949,860 por hora	Pesos Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Nueve Con Ochocientos Sesenta Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 3.713,349 por hora	Pesos Tres Mil Setecientos Trece Con Trescientos Cuarenta y Nueve Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 391,958 por hora por MVA	Pesos Trescientos Noventa y Un Con Novecientos Cincuenta y Ocho Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 391,958 por hora por MVA	Pesos Trescientos Noventa y Un Con Novecientos Cincuenta y Ocho Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 220 kV:	\$ 108.821,853 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Ocho Mil Ochocientos Veintiuno Con Ochocientos Cincuenta y Tres Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 103.985,160 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Tres Mil Novecientos Ochenta y Cinco Con Ciento Sesenta Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Por la operación y mantenimiento de la Desconexión Automática de Generación (DAG) de Luján de Cuyo aprobada por Resolución ENRE N° 26 de fecha 19 de enero de 2005:

\$ 4.258.222 más IVA por mes

Pesos Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis más IVA por mes

Por la operación y mantenimiento del Despeje Automático de Demanda y Pseudo protección de barras instaladas en la ET San Juan aprobada por Resolución ENRE N° 943 de fecha 2005:

\$ 5.665.362 más IVA por mes

Pesos Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y Dos más IVA por mes

Por la operación y mantenimiento del Despeje Automático de Demanda y Pseudo protección de barras en la ET Cruz de Piedra aprobada por Resolución ENRE N° 943/2005:

\$ 3.423.307 más IVA por mes

Pesos Tres Millones Cuatrocientos Veintitres Mil Trescientos Siete más IVA por mes

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)

\$ 13.062.807 Pesos Trece Millones Sesenta y Dos Mil Ochocientos Siete



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de DISTROCUYO S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.